

premios
madri+d
2008

La Dirección General de Universidades e

Investigación de la Comunidad de Madrid

convoca los Premios madri+d 2008

a las mejores ideas y nuevas

empresas de base tecnológica

y a las mejores patentes

Contacto

Fundación madri+d para el Conocimiento

Telf.: 91 781 65 70. Fax: 91 576 60 52

E-mail: fundacion@madrimasd.org

o en la página web www.madrimasd.org

a las mejores

**ideas y nuevas empresas
de base tecnológica**

y a las mejores

patentes

organiza

fundación para el
conocimiento
madri+d

LA INVESTIGACIÓN

AL SERVICIO

DE LA COMPETITIVIDAD

REGIONAL

www.madrimasd.org

Σ M

La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

El **Sistema madri+d** es una iniciativa de la Comunidad de Madrid que dinamiza, articula y relaciona los programas de investigación científica y generación de conocimiento llevados a cabo en la región. Su objetivo es favorecer la cooperación científica y la transferencia de tecnología como vía para incrementar la competitividad regional y el bienestar social.

Los **Premios madri+d** a las mejores **ideas y nuevas empresas de base tecnológica** y a las mejores **patentes** reconocen avances científico-tecnológicos significativos para la solución de un problema industrial o social y la capacidad de convertir los resultados y proyectos tecnológicos en actividades generadoras de riqueza y bienestar en la Comunidad de Madrid.

Los **Premios** se conceden a inventores y emprendedores del Sistema madri+d, por la realización de una invención o proyecto empresarial de base científica o tecnológica, atendiendo al carácter innovador, al mérito inventivo y a su potencial de desarrollo.

Un **Jurado** compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica y tecnológica, del entorno académico, empresarial y de la propia Comunidad de Madrid, estudiará las candidaturas según lo establecido en las bases del concurso.

Las candidaturas deberán presentarse en papel y en formato electrónico, antes del **3 de diciembre de 2008** en:

Fundación madri+d para el Conocimiento

Velázquez, 76 · E-28001 Madrid

E-mail: fundación@madrimasd.org

Información y bases del Concurso: www.madrimasd.org



premio a las mejores patentes

Reconocen avances científico-tecnológicos patentados en España, significativos y relevantes para la solución de un problema industrial o social y que demuestren una actividad de transferencia de conocimiento.

Quién puede presentarse

Investigadores españoles o residentes en España con patentes concedidas por la OEPM, en las cuales figuren como inventores y que sean resultado de proyectos de investigación realizados en alguna de las Universidades o Centros Públicos de Investigación del Sistema madri+d.

Qué premios se ofrecen

- **Primer premio** para patentes concedidas por la OEPM a partir del 1 de enero de 2006, en las siguientes áreas tecnológicas: Biotecnología, Agroalimentación y Ciencias de la Salud; Energía y Medio Ambiente; Nanotecnología, Materiales y Tecnologías de la Producción; Tecnologías de la Información y Comunicaciones. El premio estará dotado con 10.000€, incluidos impuestos.
- **Tres accésit** para patentes concedidas por la OEPM a partir del 1 de enero de 2006 en las citadas áreas tecnológicas. Cada accésit estará dotado con 6.000€, incluidos impuestos.

Cuáles son los criterios de valoración

Se tendrá en cuenta la novedad de la solución científico-tecnológica aportada a un problema identificado, así como su mérito inventivo.

Igualmente se valorará el impacto de la transferencia de tecnología realizada o planificada y la relevancia de la línea de investigación en la que se encuadra la invención.

Cómo presentar las candidaturas

Se presentará en papel y en soporte electrónico la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción (podrá descargarse en <http://www.madrimasd.org/marketplace/proteccion-de-la-innovacion/default.aspx>).
- Breve memoria justificativa de la candidatura.
- Curriculum vitae de los inventores.
- Memoria de la invención, junto al Informe sobre el Estado de la Técnica correspondiente y copia de la publicación de la concesión en el BOPI.
- Documentación justificativa de la solicitud o concesión de la extensión internacional de la patente, e información relativa al proceso de transferencia del conocimiento patentado
- Fotocopia del DNI de los inventores.



premio a las mejores ideas y nuevas empresas de base tecnológica

Reconocen iniciativas de creación de empresas innovadoras para la transferencia del conocimiento científico y tecnológico.

Quién puede presentarse

Emprendedores españoles o residentes en España por sus proyectos empresariales de carácter científico tecnológico, desarrollados dentro del entorno académico, de investigación y empresarial del Sistema madri+d.

Qué premios se ofrecen

Premio al Mejor Plan de Empresa, para empresas de base tecnológica constituidas con posterioridad al 30 de junio de 2006, consistente en:

- Un primer premio dotado con 20.000€, incluidos impuestos.
- Dos accésit dotado cada uno de ellos con 4.000€, incluidos impuestos.
- Premio a la Mejor Idea Empresarial de Base Científico-Tecnológica. El premio estará dotado con 6.000€, incluidos impuestos.

Cuáles son los criterios de valoración

Se valorará el contenido científico tecnológico del plan de empresa o idea de negocio, el grado de innovación, su potencial de mercado, de desarrollo y crecimiento, el equipo promotor, la aplicación empresarial de la investigación o el desarrollo y los beneficios previstos. En el caso de los planes de empresa se valorará también el plan financiero.

Cómo presentar las candidaturas

Se presentará en papel y en soporte electrónico la siguiente documentación:

- Para las empresas de base tecnológica:
 - Boletín de inscripción (podrá descargarse de www.madrimasd.org/emprendedores)
 - Plan de empresa, incluyendo curriculum vitae de los miembros del equipo promotor.
 - Fotocopia del certificado de registro mercantil.
- Para las ideas empresariales de base científico-tecnológica:
 - Boletín de inscripción (podrá descargarse de www.madrimasd.org/emprendedores).
 - Descripción de la idea empresarial en una extensión no superior a 3.000 palabras.
 - Fotocopia del DNI de los miembros del equipo promotor.